CONTRATO INCOOP/UOC N° 07/19

Entre **EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)**, domiciliada en **AVENIDA FERNADO DE LA MORA N° 988 C/ AMANCIO GONZALEZ**, República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. FELIX HERNAN JIMENEZ CASTRO** en su carácter de **PRESIDENTE** conforme a **(DECRETO N° 4510 DE 03 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY)**, con Cédula de Identidad N° **2.352.069**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA**, domiciliada en **CERRO CORA N° 1204**, República del Paraguay, representada para este acto por **RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ**, con Cédula de Identidad N° **932.171**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTEY EL PROVEEDOR, con relación a la **PROVISION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS,** que se detallan en la Planilla de Adjudicación y se regirán por Estas cláusulas y las contenidas en las Leyes relativas a la Materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato 10%

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.365.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 02/19**, convocado por la **[Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo]**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 20.320/19.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENTE •

Lic. Felix Hernán Jiménez Castro
Presidente

Taller Especializado
Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Cora N° 1204 c/ Constitución
Teléfono: 490.304 - Asunción

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción del Servicio – LOTE I	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	1	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora BROTHER MFC 8950 DW**				
	1.1	**Mantenimiento Preventivo**				
1.1.1		Limpieza Interna y externa de los equipos	Unid.	1	evento	120.000
1.1.2		Lubricación de los componentes	Unid.	1	evento	120.000
1.1.3		Chequeo y Ajustes	Unid.	1	evento	120.000
	1.2	**Mantenimiento Correctivo**				
1.2.1		Unidad de Cilindro	Unid.	1	evento	310.000
1.2.2		Conjunto de Fusor	Unid.	1	evento	310.000
1.2.3		Engranaje de la Unidad de revelado	Unid.	1	evento	105.000
1.2.4		Módulo de Imagen	Unid.	1	evento	390.000
1.2.5		Ruedas de separación	Unid.	1	evento	105.000
1.2.6		Gomas de Arrastre	Unid.	1	evento	180.000
1.2.7		Unidad de Tóner	Unid.	1	evento	540.000
1.2.8		Fuente de alimentación	Unid.	1	evento	340.000
1.2.9		Bandeja de Papel	Unid.	1	evento	630.000
	2	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora LEXMARK MX 611 DHE**				
	2.1	**Mantenimiento Preventivo**				
2.1.1		Limpieza Interna y externa de los equipos	Unid.	1	evento	120.000
2.1.2		Lubricación de los componentes	Unid.	1	evento	120.000
2.1.3		Chequeo y Ajustes	Unid.	1	evento	120.000
	2.2	**Mantenimiento Correctivo**				
2..2.1		Kit de Mantenimiento	Unid.	1	evento	350.000
2.2.2		Unidad de Imagen	Unid.	1	evento	795.000
2.2.3		Goma de Arrastre	Unid.	1	evento	255.000
2.2.4		Unidad Laser	Unid.	1	evento	595.000
2.2.5		Fuente de Alimentación	Unid.	1	evento	475.000
2.2.6		Bandeja de Papel	Unid.	1	evento	695.000
2.2.7		Unidad de Tóner	Unid.	1	evento	1.460.000
2.2.8		Placa	Unid.	1	evento	850.000
	3	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255**				
	3.1	**Mantenimiento Preventivo**				

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Teléfax: 490.304 - Asunción

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENTE •

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

3.1.1		Limpieza Interna y externa de los equipos	Unid.	1	evento	120.000
3.1.2		Lubricación de los componentes	Unid.	1	evento	120.000
3.1.3		Chequeo y Ajustes	Unid.	1	evento	120.000
	3.2	**Mantenimiento Correctivo**				
3.2.1		Kit Mantenimiento	Unid.	1	evento	2.600.000
3.2.2		Conjunto de Fusor	Unid.	1	evento	1.600.000
3.2.3		Unidad de Cilindro	Unid.	1	evento	990.000
3.2.4		Unidad Laser	Unid.	1	evento	810.000
3.2.5		Engranaje de Fusor	Unid.	1	evento	290.000
3.2.6		Gomas de Arrastre	Unid.	1	evento	295.000
3.2.7		Fuente de Alimentación	Unid.	1	evento	840.000
3.2.8		Rodillo de Carga	Unid.	1	evento	695.000
3.2.9		Rodillo de Transferencia	Unid.	1	evento	360.000
3.2.10		Unidad de Tóner	Unid.	1	evento	645.000
3.2.11		Kit Mantenimiento DP	Unid.	1	evento	940.000
	4	**Mantenimiento y Reparación de Impresora Samsung XPRESS M2830DW**				
	4.1	**Mantenimiento Preventivo**				
4.1.1		Limpieza Interna y externa de los equipos	Unid.	1	evento	120.000
4.1.2		Lubricación de los componentes	Unid.	1	evento	120.000
4.1.3		Chequeo y Ajustes	Unid.	1	evento	120.000
	4.2	**Mantenimiento Correctivo**				
4.2.1		Placa Principal	Unid.	1	evento	970.000
4.2.2		Rodillo de transferencia	Unid.	1	evento	380.000
4.2.3		Motor principal	Unid.	1	evento	640.000
4.2.4		Laser	Unid.	1	evento	460.000
4.2.5		Alimentador By pass	Unid.	1	evento	290.000
4.2.6		Conjunto fusor	Unid.	1	evento	640.000
4.2.7		Bandeja	Unid.	1	evento	500.000
4.2.8		Sensor del dúplex	Unid.	1	evento	95.000
4.2.9		Fuente de baja tensión	Unid.	1	evento	690.000
4.2.10		Panel de control	Unid.	1	evento	480.000
4.2.11		Rodillo alimentador del casette	Unid.	1	evento	120.000
4.2.12		Scanner	Unid.	1	evento	1.360.000

Taller Especializado
Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

	5	**Mantenimiento y Reparación de Impresora Samsung CLP 320N**				
	5.1	**Mantenimiento Preventivo**				
5.1.1		Limpieza Interna y externa de los equipos	Unid.	1	evento	120.000
5.1.2		Lubricación de los componentes	Unid.	1	evento	120.000
5.1.3		Chequeo y Ajustes	Unid.	1	evento	120.000
	5.2	**Mantenimiento Correctivo**				
5.2.1		Unidad de imagen	Unid.	1	evento	2.900.000
5.2.2		Bandeja de transferencia	Unid.	1	evento	1.400.000
5.2.3		Fuente	Unid.	1	evento	380.000
5.2.4		Unidad de fusor	Unid.	1	evento	1.950.000
5.2.5		Engranaje	Unid.	1	evento	290.000
5.2.6		Solenoide	Unid.	1	evento	280.000
	6	**Mantenimiento y Reparación de Impresora Samsung SL – C410W/XBG**				
	6.1	**Mantenimiento Preventivo**				
6.1.1		Limpieza Interna y externa de los equipos	Unid.	1	evento	120.000
6.1.2		Lubricación de los componentes	Unid.	1	evento	120.000
6.1.3		Chequeo y Ajustes	Unid.	1	evento	120.000
	6.2	**Mantenimiento Correctivo**				
6.2.1		Unidad de imagen	Unid.	1	evento	2.900.000
6.2.2		Bandeja de transferencia	Unid.	1	evento	1.400.000
6.2.3		Fuente	Unid.	1	evento	380.000
6.2.4		Unidad de fusor	Unid.	1	evento	1.950.000
6.2.5		Engranaje	Unid.	1	evento	290.000
6.2.6		Solenoide	Unid.	1	evento	280.000
	7	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 255c**				
	7.1	**Mantenimiento Preventivo**				
7.1.1		Limpieza Interna y externa de los equipos	Unid.	1	evento	120.000
7.1.2		Lubricación de los componentes	Unid.	1	evento	120.000
7.1.3		Chequeo y Ajustes	Unid.	1	evento	120.000
	7.2	**Mantenimiento Correctivo**				
7.2.1		Kit de mantenimiento	Unid.	1	evento	600.000

Taller Especializado
Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Tel. Coré Nº 1204 c/ Constitución
Teléfax: 490 304 - Asunción

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENTE •

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

7.2.2		Conjunto de Fusor	Unid.	1	evento	1.600.000
7.2.3		Unidad de Cilindro	Unid.	1	evento	990.000
7.2.4		Unidad Laser	Unid.	1	evento	810.000
7.2.5		Engranaje de Fusor	Unid.	1	evento	290.000
7.2.6		Gomas de Arrastre	Unid.	1	evento	295.000
7.2.7		Fuente de Alimentación	Unid.	1	evento	840.000
7.2.8		Rodillo de Carga	Unid.	1	evento	695.000
7.2.9		Rodillo de Transferencia	Unid.	1	evento	360.000
7.2.10		Unidad de Tóner	Unid.	1	evento	645.000
7.2.11		Kit Mantenimiento DP	Unid.	1	evento	940.000
7.2.12		Bandeja de Transferencia	Unid.	1	evento	1.800.000
7.2.13		Kit de cilindro color	Unid.	1	evento	3.900.000
7.2.14		Kit de mantenimiento de color	Unid.	1	evento	3.800.000
					Precio Total:	61.560.000

***Monto mínimo**	**70.000.000.Gs.**
***Monto máximo**	**140.000.000.Gs.**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción del Servicio – LOTE II	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	1	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora CANON IR 2022N**				
	1.1	**Mantenimiento Preventivo**				
1.1.1		Limpieza Interna y externa de los equipos	Unid.	1	evento	120.000
1.1.2		Lubricación de los componentes	Unid.	1	evento	120.000
1.1.3		Chequeo y Ajustes	Unid.	1	evento	120.000
	1.2	**Mantenimiento Correctivo**				
1.2.1		Unidad de Cilindro	Unid.	1	evento	240.000
1.2.2		Módulo de Imagen	Unid.	1	evento	275.000
1.2.3		Conjunto de Fusor	Unid.	1	evento	360.000
1.2.4		Engranaje de la Unidad de revelado	Unid.	1	evento	105.000
1.2.5		Ruedas de separación	Unid.	1	evento	60.000
1.2.6		Gomas de Arrastre	Unid.	1	evento	195.000
1.2.7		Unidad de Tóner	Unid.	1	evento	320.000
1.2.8		Unidad de Laser	Unid.	1	evento	390.000
1.2.9		Película Fusor	Unid.	1	evento	370.000
1.2.10		Rodillo imantado del revelador	Unid.	1	evento	295.000
1.2.11		Cuchilla del revelador	Unid.	1	evento	210.000

Taller Especializado
Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constituc.
Telefax: 490 304 - Asun

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • PRESIDENTE •

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

1.2.12		Fuente de alimentador	Unid.	1	evento	340.000
	2	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora CANON MF 4150**				
	2.1	**Mantenimiento Preventivo**				
2.1.1		Limpieza Interna y externa de los equipos	Unid.	1	evento	120.000
2.1.2		Lubricación de los componentes	Unid.	1	evento	120.000
2.1.3		Chequeo y Ajustes	Unid.	1	evento	120.000
	2.2	**Mantenimiento Correctivo**				
2.2.1		Unidad de Cilindro	Unid.	1	evento	310.000
2.2.2		Módulo de Imagen	Unid.	1	evento	320.000
2.2.3		Conjunto de Fusor	Unid.	1	evento	370.000
2.2.4		Engranaje de la Unidad de revelador	Unid.	1	evento	95.000
2.2.5		Ruedas de separación	Unid.	1	evento	95.000
2.2.6		Gomas de Arrastre	Unid.	1	evento	140.000
2.2.7		Unidad de Tóner	Unid.	1	evento	240.000
2.2.8		Unidad de Laser	Unid.	1	evento	360.000
					Precio Total:	5.810.000

***Monto mínimo**	**10.000.000.Gs.**
***Monto máximo**	**20.000.000.Gs.**

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos (guaraníes ochenta millones) y sumatoria de columna de montos máximos (guaraníes ciento sesenta millones]

El monto mínimo del presente contrato lo asciende a la suma de (guaraníes ochenta millones) y el monto máximo es de (guaraníes ciento sesenta millones)

5.1. Para los fines del presente contrato, se convierte en establecer un valor máximo para el **LOTE I** de gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones); y para el **LOTE II** se convierte en establecer un valor máximo de gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

Donde la suma de Gs.100.000.000 (Guaraníes cien millones) Corresponde al Ejercicio Fiscal 2019 y la suma de Gs.60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) corresponde al Ejercicio Fiscal 2020, Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 - Programa de Administración. Los fondos provenientes al Ejercicio Fiscal 2020 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el citado Ejercicio Fiscal.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia de 12 MESES con inicio desde el día 01 de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2020.

Taller Especializado
de Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución
Telefax: 490.304 - Asunción

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - PRESIDENTE

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en las oficinas del INCOOP y/o en casos excepcionales en los talleres habilitados por el oferente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 de mes agosto y año 2019

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE

Firmado por: **LIC. FELIX HERNAN JIMENEZ CASTRO** - en nombre de la Contratante.
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Taller Especializado
n Máquinas de Oficin:
RUBEN GUERRERO
ejo Corá N° 1204 c/ Constitució
Telefax: 100 204 - Asunción

Firmado por: **RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ** – en nombre del proveedor
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA